

DECRETO ALCALDICIO N° 1322 /

**DESCARGO DE ROLES DE DERECHO DE ASEO
DOMICILIARIO.
DEVOLUCION.**

REQUINOA, 01 de Junio 2017.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

En atención a lo informado por el Departamento de Rentas a través de Memo N° 221 de fecha 30/05/2017, mediante el cual solicita Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predio Agrícola afecto a pago Contribución, y Predio de Contribuyente afecto a pago Patente Comercial Municipal Limitada.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L.N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

Lo dispuesto en los Arts. 6, 7, 8, 9 y 48, Decreto N° 2.385/96, que fija el texto coordinado y sistematizado del D.L N° 3.063/79, Ley de Rentas Municipales, modificada por Ley N° 19.388/95.

DECRETO :

AUTORIZASE Rebajar de la Contabilidad de Derecho de aseo Domiciliario Predio Agrícola sujeto a pago de Contribución, como también a Predio de contribuyente afecto a pago de Patente Comercial Municipal Limitada.

- **Rol N° 233-83**, Predio Agrícola sujeto a pago de Contribución. Rebajar año 2017.
- Sra. Janet Adela Ramírez Gómez, Rut. [REDACTED], **Rol N° 07-16**. Se solicita Rebajar de la Contabilidad año 2017 por Pago en Patente Comercial Municipal Limitada Rol. 4000056.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL


ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

**ASV/MVS/FNM/OLP/RUM/rum.-
DISTRIBUCION:**

- Direc. Adm. Y Finanzas.
- Oficina de Partes
- Depto. de Rentas
- Interesado.